

Señores

Día 6 de Marzo de 1958

D. Carlos Font Llopart
Alcalde-Presidente

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas del día seis de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Pres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hors, D. Miguel Vstrell, D. Francisco Estabanell y D. José A. Cabrera, y del secretario de la Corporación D. Miguel Rovre y Florens.

Tenientes de Alcalde

D. Carlos Hors

D. Miguel Vstrell

D. Francisco Estabanell

D. José A. Cabrera

Secretario

D. Miguel Rovre y Florens

Acta - Abierta la sesión y leída la minuta del acta de la sesión anterior, fue aprobada.

Despacho oficial - Escrito Fuerzas eléctricas de Cataluña S. A. -

Se dió lectura a un escrito de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. comunicando que mediante escritura otorgada en 31 de diciembre de 1957 se formalizó la fusión de la Sociedad Energía Eléctrica de Cataluña S. A. con Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. mediante la absorción de aquella por ésta, la cual adquirió el patrimonio en bloque, de la disuelta Sociedad con todos sus derechos y obligaciones. Se acordó el enterado manifestando el Sr. Alcalde que los servicios fiscales del Ayuntamiento vean si procede la aplicación de arbitrios.

Ramo de la Madera - Se leyó a continuación una instancia del Presidente del Gremio Sindical del ramo de la Madera, manifestando que el día de San José celebrará dicho Ramo una Exposición-Concurso de trabajos en Madera, y solicita un premio en metálico. - Se acuerda pasar a Cultura, Asistencia Social y Deportes.

Expediente de expropiación - calle de Colón - Visto el expediente tramitado para la expropiación de las fincas números 105 al 111, de la Avda. General Mola, o parte de la misma afectada por la apertura de la calle Colón, cuyo acuerdo de adquisición adoptó el Ayuntamiento pleno en sesión del día 30 de enero de este año, al mismo tiempo que autorizó a la Comisión municipal permanente para que pueda tomar los acuerdos oportunos,

incluidos el trámite del expediente de expropiación y el convenio con el propietario respecto a fijación del justo precio.

Resultando que requerido el propietario D. Antonio Font Barbany que presentare proposición u hoja de aprecio fijando el valor de la citada finca en su totalidad o en la parte afectada por la calle de Colón, presentó escrito con fecha 17 de febrero último manifestando que su interés es retener la parte de finca que no está afectada por dicha calle, y que por la parte de finca que debe ser derribada señalaba el precio de ciento setenta y nueve mil ciento cincuenta pesetas.

Resultando que pasado el expediente al Sr. Arquitecto municipal para que procediere a la valoración de la parte de finca que debe derribarse ha evacuado el trámite con fecha 27 de febrero último y de esta valoración u hoja de aprecio resulta que la superficie a expropiar es de 345'44 metros cuadrados, comprendiendo 18'95 metros de fachada por 2130 metros de fondo, quedando propiedad de D. Antonio Font un resto de finca de 270 metros de fachada por 2120 de fondo, ascendiendo la valoración de la parte a expropiar a la suma total de ciento setenta y nueve mil ciento diez y ocho pesetas setenta centimos.

Atendido que la insignificante discrepancia de 31'40 ptas entre la cantidad solicitada por el propietario y la valoración del Arquitecto municipal no puede impedir la determinación definitiva del justo precio, aun cuando debe notificarse la valoración del facultativo municipal al propietario, invitándole a su aceptación.

Se acuerda aprobar la valoración efectuada por el Sr. Arquitecto municipal; notificarla al propietario de la finca D. Antonio Font Barbany e invitarle a su aceptación, y si la contestación es afirmativa, tener por fijado el justo precio en la referida cantidad de 179.118'60 pesetas y por adquirida definitivamente la expresada finca de conformidad al acuerdo del pleno municipal de 30 de enero último, autorizando al Sr. Alcalde para firmar

los documentos pertinentes y proceder a la ocupación.

Servicios delegados de Urbanización y Obras. - Expedientes de obras. - Vistos los correspondientes expedientes debidamente informados, se acordó conceder permiso: a D^{ca} Francisca Fabregas Bernadas para construir una vivienda en la parcela 10 del polígono 8; a D. Juan Rodríguez Ramón para construir una vivienda en carretera de Canovellas y a D. Manuel García Encinas para construir una vivienda en carretera de Granollers a Canovellas.

Servicios delegados de Gobernación. - Fue aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía delegada de Gobernación, del tenor literal siguiente: "Visto que en el Matadero municipal existe gran cantidad de hierro viejo el cual se halla en estado totalmente inservible para los fines municipales, el Teniente Alcalde que suscribe opina podría procederse a su venta mediante subasta."

Servicios delegados de Cultura, Asistencia social y Deportes. - Fueron aprobados los siguientes dictámenes de este Departamento: Uno proponiendo se acuerde abonar el cincuenta por ciento del importe de una especialidad farmacéutica fuera del petitorio oficial al empleado D. Pedro Recurull; otro proponiendo sea abonado también el cincuenta por ciento del importe de otra especialidad médica fuera de petitorio al empleado jubilado D. José Ventura durante tres meses de tratamiento, transcurridos los cuales deberá presentar nueva petición, otro en escrito de la entidad Almosnavares, proponiendo se conceda un trofeo que solicitó para el IV Campeonato de Cataluña de Sardanas 1957, otro en instancia de Foto-Film del Vallés solicitando una subvención para contribuir al pago de los premios del V Concurso Nacional de Fotografía Artística, proponiendo se concedan dos mil quinientas pesetas, y otro en instancia de la Hermandad de San Juan Evangelista proponiendo se le conceda una subvención de 1.500 pesetas para contribuir a los gastos de un paso para la procesión del Viernes Santo.



Servicios delegados de Hacienda - Frente de Juventudes. - Se acordó aprobar un dictamen del Sr. Teniente Alcalde delegado de Hacienda, en instancia del Delegado del Frente de Juventudes, proponiendo se acceda a lo solicitado y se haga efectiva, de una sola vez, la subvención de diez mil pesetas para la Sección de Guías Montañeros.

Baja suministro fluido eléctrico. - Fue aprobada una proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, derivada de una carta de Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A. en cuya proposición se interesa se acuerde cursar la baja en el suministro de fluido eléctrico por los locales destinados en la actualidad a vivienda de la Biblioteca provincial y a vivienda del alcaide de la Barriada de Palou, corriendo en lo sucesivo el consumo a cargo de los usuarios.

Tarifas inspección industrial. - Fue aprobada igualmente la tarifa de arbitrios a aplicar por el concepto de inspección industrial a la maquinaria que se detalla en la proposición del Sr. Teniente de Alcalde de Hacienda.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas por un importe total de 23.708'40 pesetas.

Padron. - Se acordó aprobar el Padron de contribuyentes afectos al pago de la contribución especial de mejoras por construcción de adoquinado de la calle Sta. Afelonia, cuyo importe total es de 8.816'80 pesetas.

Ayuda familiar Veterinario Sr. Traserra. - Fue aprobado un dictamen de la Comisión de Ayuda familiar proponiendo se acuerde que, con independencia de lo que pueda acordar la Corporación municipal de Las Franquesas, se abone al Inspector municipal Veterinario Sr. Traserra, por mediación de la Mancomunidad sanitaria, la ayuda familiar de 10.259'75 pesetas correspondientes a los meses que van de enero de 1957 a febrero de 1958, ambos inclusive, y en adelante se efectúe el pago mensual de 732'83 pesetas.

Matadero. - El Sr. Teniente Alcalde delegado de Gobernación da cuenta del presupuesto formulado por el Arquitecto

municipal, relativo a modificaciones y obras e instalaciones complementarias que se estiman indispensables para la puesta en servicio de la nave en construcción en el Matorero municipal, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 96.364'06 pesetas. Se acordó aprobarlo y para financiación de este exceso de gasto sobre el previsto, se acordó solicitar una ayuda por la cantidad necesaria de la Caja de Cooperación provincial.

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - Cuartel. - Da cuenta el Sr. Alcalde de la visita realizada al Excmo. Sr. Capitán General al objeto de tratar de la petición de este Ayuntamiento de que le sea cedido el Cuartel. Como resultado de ella, el Sr. Capitán general manifestó que dentro de breves días realizará una visita a esta ciudad para ver personalmente el Cuartel y decidir su informe.

Feria. - De orden del Sr. Alcalde se dió lectura de una comunicación de la Dirección general de Ganadería, trasladada por la Jefatura provincial, en la que se felicita a esta Corporación por el éxito alcanzado por la Exposición provincial ganadera celebrada en esta ciudad durante los días 30 de mayo al 2 de junio del año pasado. Se acuerda el enterado con satisfacción.

Preguntas y preguntas. - El Sr. Ustrell se refiere a la vía de acceso a la nueva estación y pregunta si está ya definitivamente terminada. El Sr. Hors dice que no ha sido hecha la recepción definitiva de la obra, que está pendiente de un repaso que debe realizar la empresa Miarnav, y que interesaría de dicha empresa termine definitivamente la obra cuanto antes.

Reconocimiento facultativo. - Pregunta luego el Sr. Ustrell, si es posible disponer que un médico titular proceda al reconocimiento de un guardia que, por causa de accidente no sufrido en acto de servicio, hace días es baja. El Sr. Alcalde le contesta que efectivamente puede ordenar esta revisión.

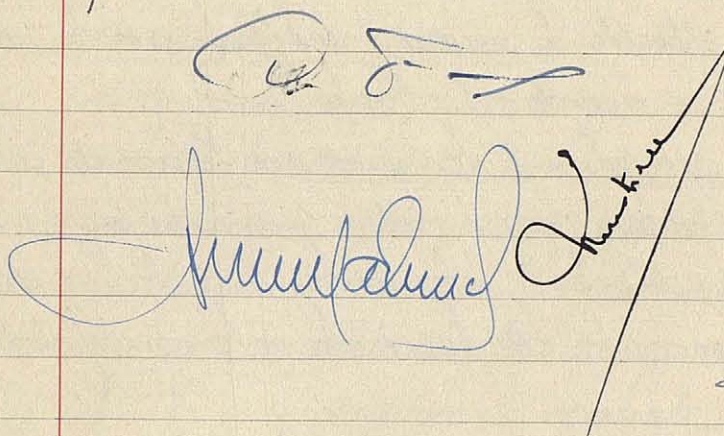
Firma de entrada al servicio. - El Sr. Cabrera presenta su informe

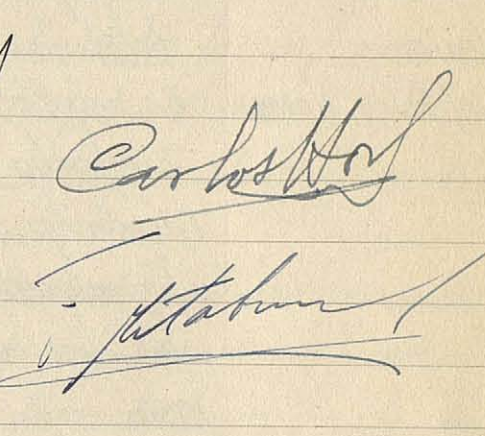


respecto a las faltas que se observan en las listas de las firmas de entrada al servicio de los funcionarios administrativos y subalternos de esta Casa Consistorial, en cuyo informe se hace constar los funcionarios y días en que se dejó de firmar.

Se acuerda que para los casos en que no aparece justificada la falta de firma, informe el Sr. Secretario en la próxima sesión, los motivos de dicha falta.

Sin otros asuntos a tratar, se levantó la sesión siendo las veinte y una horas. De ella extendiendo esta acta, certifico.


Municipal


Carlos

El Secretario
Miguel Romo

Diligencia.— Acredito que no ha podido celebrarse sesión de primera convocatoria por falta de número.

Granollers 14 de marzo de 1958

El Secretario

Miguel Romo